

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 15 de abril de 2010, acordó prestar su aprobación inicial al expediente de modificación de créditos número 18 de 2010, dentro del presupuesto definitivo de la Corporación, para el ejercicio de 2010, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 560.473,48 euros.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo han permanecido expuestos al público en las dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, que se inició el día 22 de abril de 2010 y finalizó el día 10 de mayo de 2010, ambos inclusive («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 89, de fecha 21 de abril de 2010).

Durante el citado período no se ha presentado contra dicho expediente ningún tipo de reclamación, en el Registro General del Ayuntamiento, por lo que se considera definitivamente aprobado; de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del referenciado expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 de 5 de marzo, el resumen por capítulos del citado expediente es el que se indica a continuación:

Cap.	Denominación	Aumentos	Bajas
ESTADO DE GASTOS			
6	Inversiones reales	560.473,48	560.473,48
	Total	560.473,48	560.473,48

Cap.	Denominación	Aumentos	Bajas
ESTADO DE GASTOS			
9	Pasivos financieros	560.473,48	560.473,48
	Total	560.473,48	560.473,48

Toledo 17 de mayo de 2010.-El Interventor General, Rafael Bielsa Tello.

N.º I.- 5420